

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

27 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de Internet la modificación número 1 del contrato de servicios denominado “Mudanzas y transporte de materiales y documentación de las unidades administrativas adscritas a los servicios centrales de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid”. Expediente: 6/2023 (A/SER-020855/2023C01-MO01).*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria: Consejería de Sanidad; S-7800001E; calle Aduana, número 29; 28013 Madrid; ES300; 915 867 678, 915 867 687; divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org; <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Códigos CPV:

- 63100000-0 Servicios de carga, descarga y almacenamiento.
- 63120000-6 Servicios de almacenamiento y depósito.

3. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución en los contratos de suministro y de servicios: ES30 Comunidad de Madrid.

4. Descripción de la contratación antes y después de la modificación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios: La modificación se hará efectiva desde el 1 de septiembre de 2024 hasta la finalización del contrato, el 31 de diciembre de 2024, consistiendo la misma, de conformidad con la Memoria justificativa de la División de Organización, Recursos y Documentación de 2 de julio de 2024 en la adscripción al contrato de los locales sitos en la calle Agustín de Foxá número 4, planta primera, Zona A, planta tercera, zonas A y D, y planta sexta, zona D. Estando previsto que con fecha 1 de octubre de 2024 el personal de la Subdirección General de Inspección Médica y Evaluación se encuentre prestando servicio en la nueva ubicación, se realizará su mudanza en el transcurso del mes anterior, desde el 1 al 30 de septiembre de 2024.

No experimenta esta modificación variación del precio del contrato.

5. Descripción de las circunstancias que han hecho necesaria la modificación: La causa de modificación prevista en el apartado 22 de la cláusula 1 y cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que prevén la posibilidad de modificación del contrato como consecuencia de la variación de las necesidades de traslados y mudanzas a realizar en los edificios y dependencias con unidades adscritas a los servicios centrales de la Consejería de Sanidad, derivadas de modificaciones en la estructura de la Consejería de Sanidad o variación en la ubicación de las unidades adscritas que ocupan los centros detallados en el objeto del contrato.

Siendo el motivo de la modificación el interés general, por el que se precisa adecuar los recursos públicos a las actuales necesidades de la Consejería de Sanidad, derivadas de la necesidad de reunir, en una única ubicación física a todo el personal disperso de la Subdirección General de Inspección Médica y Evaluación, con lo que se reducirá el número de sedes de la citada unidad administrativa, con el objeto de mejorar el servicio que se presta al ciudadano, utilizando los recursos de manera que se obtenga el máximo aprovechamiento posible de los mismos.

6. Fecha de adjudicación del contrato:

- Adjudicación del contrato primitivo: 30 de octubre de 2023.
- Aprobación del modificado del contrato: 26 de julio de 2024.

7. Cuando proceda, nombre y dirección, incluido código NUTS, NIF, número de teléfono y fax, dirección electrónica y de internet del nuevo operador u operadores económicos: No procede. La modificación del contrato se ejecutará por el mismo adjudicatario, UTE Or-

dax Emplea, S. L. U., y Ordax Coordinadora de Transportes y Mercancías, S. L. U.; Mudanzas de Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. NIF: U-56379274. Dirección: Calle Invierno, número 17, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). Teléfono: +34 915 613 290.

8. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No procede.

9. Nombre y dirección del organismo de supervisión y del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

10. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:

- Anuncio de licitación publicado el 26 de junio de 2023 en el “Diario Oficial de la Unión Europea” con referencia 2023/S 120-379355.
- Anuncio de adjudicación del contrato publicado el 22 de diciembre de 2023 en el “Diario Oficial de la Unión Europea” con referencia 2023/S 247-779466.

11. Fecha de envío del anuncio: 30 de julio de 2024.

Hágase público para general conocimiento, junto con la correspondiente documentación, de conformidad con el artículo 207 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 30 de julio de 2024.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/12.816/24)

